

# ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER.  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-I-012-2020

## ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Dando cumplimiento al cronograma de la Convocatoria Pública No. FCO-I-012-2020, siendo el día 10 de marzo de 2020 a las 02:17 p.m. hora legal colombiana se reunieron en las instalaciones de FINDETER ubicada en la Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá D.C. Auditorio Colombia, las personas que a continuación se relacionan, para llevar a cabo la Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. FCO-I-012-2020, cuyo objeto es:

*CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".*

Para ello se hacen presentes por parte de FINDETER las siguientes personas:

1. *Edwin Trujillo Bonilla.- Asesor Jefatura de Banca Internacional.*
2. *Kevis Sireck Diaz.- Profesional Dirección de Contratación.*
3. *Jose Javier Herrera.- Profesional Gerencia de Aguas.*
4. *Elsy Lorena Salamanca.- Analista Grupo de Responsabilidad Social.*

Así mismo, se hace presente por parte de la Embajada Británica el Asesor en temas de infraestructura Ing. Felipe Castro Arenas.

Seguidamente, se hace presente por parte de los interesados en la convocatoria las personas que suscriben el respectivo formato de asistencia que se anexa a esta acta.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día, así:

### Orden del Día:

1. Exposición por parte de la Entidad de los requisitos habilitantes y factores de ponderación establecidos en los Términos de Referencia a los asistentes a esta audiencia.
2. Se procede a escuchar el pronunciamiento de los interesados en el proceso con respecto al tema, en el orden de la firma de asistencia por un tiempo de hasta 10 minutos.

Para tal efecto se entrega al participante un formato de recepción de observaciones, así:

- ✓ Un formato de observaciones a través del cual los interesados podrán presentar **observaciones a los Términos de Referencia**, los cuales hacen parte integral del Acta.

## 1º. Exposición de los TDR.

Instalada la audiencia, el Ing. Jose Javier Herrera.- Profesional Gerencia de Aguas de FINDETER, realiza una exposición completa y detallada de todos y cada uno de los requisitos habilitantes técnicos, sumado a explicaciones y despliegues frente a los criterios de ponderación.

## 2º. Intervenciones de los interesados asistentes a la Audiencia.

Es este estado de la audiencia se concede un término para que los asistentes, mediante el formato dispuesto por la Entidad formulen observaciones a los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. FCO-I-012-2020.

Acto seguido, se informa la forma de su diligenciamiento y se hace la claridad que si las observaciones pueden ser contestadas dentro de la misma audiencia, así se procederá o de lo contrario se responderán en la fecha establecida en los términos de referencia.

### Andrés Felipe Mackenzie.- CB INGENIEROS S.A.S.

#### ¿Observación sobre la afiliación del personal y el pago de la seguridad social?

*De conformidad con las condiciones establecidas para la suscripción de acta de inicio, todos los perfiles del recurso humano exigido se deben acreditar previo a ello. En este entendido, se acredita al inicio del contrato que se está al día en los temas de afiliación a seguridad social. Y para cada pago, se documenta o certifica el pago de seguridad social del personal que ha estado trabajando en este periodo.*

#### ¿Cómo es el proceso de la acreditación de la experiencia compuesta de varias actividades en un mismo contrato?

*No se puede valer todo, lo único que será válido será el porcentaje y las actividades que tengan relación con las actividades exigidas en el presente proceso.*

**Se solicita a la entidad permitir acreditar la experiencia en interventoría de estudios y diseños o construcción de proyectos de componentes del sistema de acueducto y alcantarillado.**

*La Entidad manifiesta que no es posible acreditar la experiencia de interventoría con certificaciones de estudios y diseños toda vez que es diferente el alcance. La entidad solicita que la experiencia que se acredite esté acorde al objeto contractual.*

#### ¿Cómo es la forma de pago de cada una de las fases de ejecución del proyecto?

*Se hace mención a los términos de referencia, donde se establece claramente la forma de pago y los porcentajes de valor, según la entrega de cada producto.*

#### ¿Cómo se acredita la experiencia en responsabilidad social y equidad de género?

*Para acreditar la experiencia en responsabilidad social y equidad de género, los proponentes pueden aportar certificación donde se constate que acompañó un proyecto con responsabilidad social y equidad de género e indicar tal acompañamiento en el marco de ese contrato o proyecto.*

*Se puede acreditar la experiencia a acompañamientos en actividades, reuniones de participación, talleres, formas de participación o investigaciones entre otros, enfocados en estos temas; al igual que en la intervención a través de proyectos específicos a nivel social.*

*Debe estar enmarcado en actividades de acompañamiento social a las obras o a la estructuración o investigación sobre las condiciones de como a esas comunidades se les iba a estructurar la obra o el proyecto, que tuvo una investigación a profundidad de lo social y de los impactos, riesgos y demás proyectos de investigación.*

*Es de aclarar que estas certificaciones están circunscritas a las reglas de certificación de los términos de referencia, de igual forma, no pueden ser auto certificaciones sino por el contratante.*

*De acuerdo a los términos de referencia y específicamente a la sección de 1.1.2 EVALUACIÓN EXPERIENCIA EN INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO, se puede demostrar la experiencia a través de certificados de contratos en proyectos de infraestructura o proyectos de investigación socio-económica o proyectos de intervención en desarrollo social.*

*Dichos proyectos deben haber tenido un acompañamiento social a través de actividades como:*

- *Talleres de diseño participativo*
- *Socialización de inicio, avance o terminación*
- *Manejo de resolución de conflictos comunitarios*
- *Acompañamiento social en actividades técnicas*
- *Levantamiento de información primaria sobre condiciones socioeconómicas*
- *Recopilación de información a través de herramientas metodológicas como entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.*
- *Análisis socioeconómicos*
- *Desarrollo e implementación de acciones y/o actividades que contribuyan al desarrollo socioeconómico*
- *Desarrollo de actividades y/o investigaciones con enfoque de género*
- *Desarrollo de actividades y/o investigaciones con enfoque diferencial*
- *(Entre otras)*

**¿Este contrato debe estar terminado o puede estar en ejecución?**

*Debe estar terminado.*

**¿Las certificaciones deben ser en proyectos de interventoría que tengan en ese componente de inclusión social?**

*No tiene que ser solo interventoría, puede ser también consultoría, obra etc. que incluya temas de inclusión social y equidad de género.*

**¿Cuál es el ejemplo de ese documento que les debo demostrar eso para que me den los 40 puntos? ¿Qué debe incluir?**

*De acuerdo a los términos de referencia y específicamente a la sección de 1.1.2 EVALUACIÓN EXPERIENCIA EN INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO, se puede demostrar la experiencia a través de certificados de contratos en proyectos de infraestructura o proyectos de investigación socio-económica o proyectos de intervención en desarrollo social.*

*Dichos proyectos deben haber tenido un acompañamiento social a través de actividades como:*

- Talleres de diseño participativo
- Socialización de inicio, avance o terminación
- Manejo de resolución de conflictos comunitarios
- Acompañamiento social en actividades técnicas
- Levantamiento de información primaria sobre condiciones socioeconómicas
- Recopilación de información a través de herramientas metodológicas como entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.
- Análisis socioeconómicos
- Desarrollo e implementación de acciones y/o actividades que contribuyan al desarrollo socioeconómico
- Desarrollo de actividades y/o investigaciones con enfoque de género
- Desarrollo de actividades y/o investigaciones con enfoque diferencial
- (Entre otras)

*Dicho documento debe cumplir con los requisitos de alternativas de acreditación de experiencia.*

**¿Si fui el interventor?**

*Adjuntar como complemento a la certificación o acta de terminación o acta de liquidación del contrato, la copia del informe o sección donde se evidencie que no ejecutaron el proyecto, pero que se hizo el respectivo acompañamiento.*

**¿Puede ser la acreditación de un contrato en ejecución?**

*La certificación no puede ser de un contrato en ejecución. Debe estar terminado.*

**¿Es posible que se elimine el requisito de aportar el cupo de crédito?**

*Para el presente proceso, tal exigencia es la única forma de verificación de capacidad financiera alguna, por ello no se acoge la observación realizada.*

**Leidy Gomez.- WSP INGENIERIA S.A.S.**

**¿Cuál es el alcance de la interventoría en el componente topográfico, catastral y predial?**

*El alcance de la interventoría es validar y verificar la información que el consultor entrega, y contrastar que se esté haciendo de acuerdo a la necesidad del proyecto y en caso de no ser así, advertirlo. Esto incluye entre otras aristas lo siguiente:*

1. Verificar la metodología.
2. Realizar el acompañamiento en los trabajos de campo y a las diferentes jornadas de trabajo del consultor.

**¿La interventoría debe realizar ensayos geotécnicos o de suelos o de calidad de agua?**

*Como se mencionó anteriormente, es necesario validar y verificar la información entregada.*

*Se espera que con base en la validación y acompañamiento, se garantice que la información entregada por el consultor sea información técnicamente válida y se garantice que dicha información sea útil al momento de ejecutar la obra.*

**¿Cómo serán controladas las dedicaciones mínimas establecidas para el personal requerido en los términos de referencia?**

*Findeter asigna un supervisor encargado de hacer el seguimiento sobre los informes que el consultor entregue y sobre las obligaciones específicas. Se aclara que en los términos de referencia se habla de disponibilidad y no de dedicación por lo cual se aclara que va más encaminado a la entrega oportuna de los productos. Sin perjuicio, del seguimiento en tiempo real y oportuno que en su momento pueda realizarse.*

**¿Cómo se acredita la experiencia en responsabilidad social y equidad de género?**

*Para acreditar la experiencia en responsabilidad social y equidad de género, los proponentes pueden aportar certificación donde se constate que acompañó un proyecto con responsabilidad social y equidad de género e indicar tal acompañamiento en el marco de ese contrato o proyecto.*

*Se puede acreditar la experiencia a acompañamientos en actividades, reuniones de participación, talleres, formas de participación o investigaciones entre otros, enfocados en estos temas; al igual que en la intervención a través de proyectos específicos a nivel social.*

*Debe estar enmarcado en actividades de acompañamiento social a las obras o a la estructuración o investigación sobre las condiciones de como a esas comunidades se les iba a estructurar la obra o el proyecto, que tuvo una investigación a profundidad de lo social y de los impactos, riesgos y demás proyectos de investigación.*

*Es de aclarar que estas certificaciones están circunscritas a las reglas de certificación de los términos de referencia, de igual forma, no pueden ser auto certificaciones sino por el contratante.*

*De acuerdo a los términos de referencia y específicamente a la sección de 1.1.2 EVALUACIÓN EXPERIENCIA EN INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO, se puede demostrar la experiencia a través de certificados de contratos en proyectos de infraestructura o proyectos de investigación socio-económica o proyectos de intervención en desarrollo social.*

*Dichos proyectos deben haber tenido un acompañamiento social a través de actividades como:*

- *Talleres de diseño participativo*
- *Socialización de inicio, avance o terminación*
- *Manejo de resolución de conflictos comunitarios*
- *Acompañamiento social en actividades técnicas*
- *Levantamiento de información primaria sobre condiciones socioeconómicas*
- *Recopilación de información a través de herramientas metodológicas como entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.*
- *Análisis socioeconómicos*
- *Desarrollo e implementación de acciones y/o actividades que contribuyan al desarrollo socioeconómico*
- *Desarrollo de actividades y/o investigaciones con enfoque de género*
- *Desarrollo de actividades y/o investigaciones con enfoque diferencial*
- *(Entre otras)*

**Mathew Wagner.- EY S.A.S.**

**¿La fecha de cierre del cronograma se va a mover o se queda para el 19 de marzo?**

*La entidad, hasta el momento, se mantiene con la fecha de cierre establecida en los términos de referencia, es decir 19 de marzo de 2020.*

**¿Cómo fue el costeo de los profesionales para llegar al valor final del contrato?**

*La metodología usada por FINDETER es factor multiplicador y personal.*

*Se aclara que de los 12 meses de ejecución, hay 2 meses de cierre. Y la cantidad de personal solicitado no es utilizado en el transcurso de toda la interventoría, toda vez que los profesionales son necesitados en diferentes grupos temáticos por lo cual no se necesitan todos a la vez.*

**Ese valor por cada personal profesional mínimo requerido, cantidad de meses y el factor multiplicador de cada firma, es mal elevado que el presupuestado por la Entidad.**

*Primero son 12 meses, porque los 2 meses finales son cierre.*

*De esos 12 meses se piden 11 profesionales, pero esos 11 profesionales entran en diferentes fases y momentos del contrato.*

*Hay profesionales en cada grupo temático.*

*Lo que hemos tratado de hacer es tener profesionales que puedan hacer seguimiento y aprobar los productos a cada una de las temáticas que se van a desarrollar en la ejecución del contrato y a cada profesional se le asigna una dedicación y un factor multiplicador de costos no reembolsables.*

**¿Cómo va a ser la evaluación de los 40 puntos de inclusión social y equidad de género?**

*Con un contrato se cumplen 20 puntos. Se necesitan 2 contratos para los 40 puntos.*

**¿Si todos los proponentes presentan los 2 contratos, obtienen los 40 puntos? ¿No cambia con un valor mayor?**

*Si todos los proponentes cumplen con las dos certificaciones, les serán asignados los 40 puntos. No hay un método de desempate en el puntaje por ser una certificación de un contrato de mayor valor.*

**Como este contrato está atado al del consultoría, ¿qué pasa si el contratista del consultoría se pasa de ese tiempo? ¿Cómo se remunera ese tiempo adicional?**

*No se tiene previsto que los contratos se pasen del tiempo establecido. En el momento, no hay pago adicional en dado caso que se requiera ampliación.*

**¿El componente financiero de la interventoría es sometido a una validación del entregable?**

*No es volver a hacer el producto o entregable presentado por el consultor. Es hacer el seguimiento al consultor de sus actividades.*

**Sonia Pinilla Abello.- ICEACSA CONSULTORES.**

**¿La fase 1 del proyecto está dividida en componente técnico y estructuración?**

*La fase 1 no está dividida en diferentes componentes.*

**¿En qué momento está la fase de liquidación? ¿Existe un factor multiplicador para esta fase?**

*El factor multiplicador es un dato de referencia.*

*La liquidación se encuentra en la fase 2 y no existe un factor multiplicador por cada momento dentro de cada fase.*

*El factor multiplicador estimado que se definió para esta fase, corresponde a un único factor para la totalidad de la fase.*

**En el listado de personal, hay asignados unos profesionales a la etapa de liquidación, ¿este rubro será cargado al componente técnico o al componente de estructuración?**

*Se aclara que dentro de la fase 2 se encuentra la etapa de liquidación.*

**¿Cómo son los tiempos de adjudicación?**

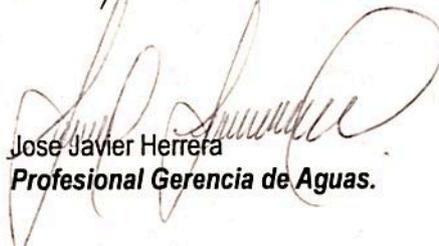
*El proceso de consultoría se encuentra pendiente de reanudarse, encontrándose en etapa de evaluación luego de haberse realizado la apertura del sobre No. 2. La proyección es una suscripción simultánea de los dos contratos.*

**Fin de la Audiencia.**

No siendo otro el motivo de la presente Audiencia se da por terminada siendo las 04:03 p.m. del día 10 de marzo de 2020 y se firma por quienes intervinieron en la misma por parte de Findeter, a su vez se adjunta el respectivo listado de asistencia y formatos de observaciones que fueran diligenciados por los asistentes.

  
Edwin Trujillo Bonilla  
**Asesor Jefatura de Banca Internacional.**

  
Kevis Sireck Diaz  
**Profesional Dirección de Contratación.**

  
Jose Javier Herrera  
**Profesional Gerencia de Aguas.**

  
Elsy Lorena Salamanca  
**Analista Grupo de Responsabilidad Social.**





## PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: GH-FO-062  
 Versión: 1  
 Fecha de aprobación: 26-Mar-19

MODALIDAD:  CAPACITACIÓN  REUNIÓN  EVENTO  CAMPAÑA

FECHA: LUGAR: Instalaciones de Findeter, ubicada en la Calle 103 No. 19 -20. Bogotá D.C. - Dirección de Contratación.

HORA INICIO: 2:17 P.m. HORA FINALIZACIÓN: 4:03 P.m.

TEMA: Audiencia de aclaración de Términos de Referencia de la Convocatoria Pública FCO-I-012-2020.

ÁREA QUE ORGANIZA: Dirección de Contratación - Terceros Findeter. INSTRUCTOR: N/A

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS (Completo)	CÉDULA	DEPENDENCIA	CARGO	TEL/EXT
1	Nicolás González Barrantes	1074200	Dirección de Estudios y Planeación Inter.	Practicante	
2	Anderson Felipe Montoya	80086610	EB INGENIEROS S.A.S	Gerente Comercial	3141729302
3	Leidy Gómez	1032395383	WSP Ingeniería S.A.S	Gerente Proyectos	3109476109
4	Matthew Wagner	80195229	AT E Y S.A.S	Gerente de Inic	3134582722
5	Sonia Nilka Abelio	1018437109	ICEACSA CONSULTING	Técnica de Inic	3007853086
6	Fátima Castro	10012993	UX RF	Asesor	3268331
7	Yviera Salazar	1018469144	Findeter	Profesional	1554
8	Kenny Smead Dink	73160163	Findeter - Dir. Cont.	Prof	1459
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

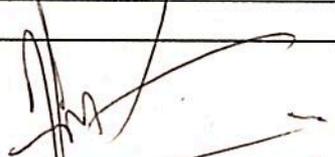
1. Margaritilla @ ICEAESA . com .
2. andres . macKenzie @ ebingenieros . com .
3. leidy . gomez @ usp . com
4. Matthew . wagner @ co . eq . com

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-I-012-2020  
FORMATO PARA OBSERVACIONES AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

NOMBRE: ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES  
EMPRESA: CB INGENIEROS SAS  
N° DE OBSERVACIÓN: 1.

De manera respetuosa me permito realizar la(s) siguiente(s) observación (es):

1. Forma de Pago de cada una de la Faces de ejecución del proyecto.
  2. Existe un programa o se permite presentar un cronograma, donde se especifique el ingreso del personal al proyecto.
  3. Se solicita a la entidad, sea permitir, acreditar la experiencia en interventoría de estudios y diseños o construcción de proyectos de componentes del sistema de acueducto y alcantarillado.
  4. Como acreditar la experiencia en responsabilidad social y equidad de género.
  5. Que sea posible, que se elimine el requisito de aportar el cupo de créditos.
- (The remaining lines of the box are crossed out with a large 'X')*

FIRMA:   
NOMBRE: Andrés Felipe Mackenzie Fuentes  
C.C. 80086610 de Bogotá  
EMPRESA: CB INGENIEROS SAS

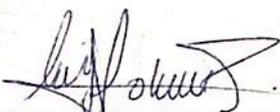


CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-I-012-2020  
FORMATO PARA OBSERVACIONES AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

NOMBRE: Leidy Gómez  
EMPRESA: WSP Ingeniería S.A.S.  
N° DE OBSERVACIÓN: \_\_\_\_\_

De manera respetuosa me permito realizar la(s) siguiente(s) observación (es):

- ✓ 1) ¿Cuál es el alcance de la interventoría en el componente topográfico y catastral y predial?
- ✓ 2) ¿La Interventoría debe realizar ensayos geotécnicos o de suelos o de calidad de agua?
- ✓ 3) ¿Cómo serán controladas las dedicaciones mínimas establecidas para el personal requerido en los términos de referencia?
- ✓ 4) ¿Cómo se certifica la experiencia en inclusión de género?
- 5) ¿Que tipo de proyectos aplican para certificar la inclusión de género? Todo tipo de proyectos en infraestructura, eléctricos, hidrocarburos etc?

FIRMA:   
NOMBRE: Leidy Gómez  
C.C. 1032395383  
EMPRESA: WSP Ingeniería S.A.S.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-I-012-2020  
FORMATO PARA OBSERVACIONES AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

NOMBRE: Sema Pinilla Agello.  
EMPRESA: ICEACSA Consultores.  
N° DE OBSERVACIÓN: \_\_\_\_\_

De manera respetuosa me permito realizar la(s) siguiente(s) observación (es):

1- Fase 1 del proyecto esta dividida en componente tecnico y estructuración?

2- Si la pregunta anterior es afirmativa. Cual es el plazo de cada componente. No

3- En el listado de personal hay asignados unos profesionales a la etapa de liquidación, este rubro sera cargado al componente tecnico o al componente de estructuración.

4- Existe un factor Multiplicador para la fase (1) y otro diferente para la fase (2), ~~de ser asi por favor indicar~~ el FM de la fase de liquidación

FIRMA: [Firma]  
NOMBRE: Sema Pinilla Agello.  
C.C. 1018437109  
EMPRESA: ICEACSA Consultores.

